

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-183-2023**  
**“SUMINISTRO DE LONA TÉRMICA PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-INDE-183-2023** correspondiente a el **“SUMINISTRO DE LONA TÉRMICA PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:18** horas del día **05 de diciembre de 2023**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el Acto de Fallo del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-INDE-183-2023**, correspondiente a el **“SUMINISTRO DE LONA TÉRMICA PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA”**.

## RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 30 de octubre de 2023 se publicó la convocatoria número OM-INDE-183-2023 en el Periódico Oficial de la Federación y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-INDE-183-2023**, referente a el **"SUMINISTRO DE LONA TÉRMICA PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA"**.
2. El día 08 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en la que se hizo constar que se recibió cuestionario en tiempo y forma por parte del licitante, formulándose el acta correspondiente.
3. El día 14 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el Acto de Segunda Junta de Aclaraciones, en la que se hizo constar que se recibió cuestionario en tiempo y forma por parte del licitante, formulándose el acta correspondiente.
4. Con fecha de 21 de noviembre de 2023, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **MAGVA COMERCIALIZADORA/ COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L./ TH&O GROUP S.A. DE C.V./ SANTOS MEZA HERAS y DISTRIBUCIÓN INDUSTRIAL PACÍFICO S. DE R.L. DE C.V.**
5. Con fecha 29 de noviembre de 2023 se realizó diferimiento del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, formulándose el acta correspondiente.
6. Con fecha 01 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **MAGVA COMERCIALIZADORA/ COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L. y SANTOS MEZA HERAS** para la Partida Única en que participa y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
-----------	-----------------------	---------------------

<b>MAGVA COMERCIALIZADORA/ COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>SANTOS MEZA HERAS</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

<b>LICITANTE</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>MAGVA COMERCIALIZADORA/ COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L</b>	<b>\$1,118,260.00 M.N.</b> <b>Sin incluir el 8% DE IVA</b>
<b>SANTOS MEZA HERAS</b>	<b>\$1,076,400.00 M.N.</b> <b>Sin incluir el 8% DE IVA</b>



7.- El día 05 de diciembre de 2023 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional Número **OM-INDE-183-2023**, con los siguientes resultados:

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: MAGVA COMERCIALIZADORA/COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases, presentando una propuesta económica por un **importe total de \$1,118,260.00 PESOS M.N.** (Un millón ciento dieciocho mil doscientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) más el **8%** de I.V.A., de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **solvente** para la partida única encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.








Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **MAGVA COMERCIALIZADORA/COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L.** para la partida única en que participa; se determina solvente porque **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

**LICITANTE: SANTOS MEZA HERAS**

Reúne los requisitos y condiciones

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases, presentando una propuesta económica por un **importe total de \$1,076,400.00 PESOS M.N.** (Un millón setenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) más el **8%** de I.V.A., de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **solvente** para la partida única, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **SANTOS MEZA HERAS** para la partida única en que participa; se determina solvente porque **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

**ADJUDICACIÓN**

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas señaladas anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la

**“SUMINISTRO DE LONA TÉRMICA PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA”** al licitante:

**SANTOS MEZA HERAS:** se adjudica contrato para la Partida Única en que participa, por un monto total de **\$1,076,400.00 PESOS M.N. (Un millón setenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el **8%** de I.V.A.; de conformidad con los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “Órgano solicitante” para tal efecto, y por ser la propuesta de más bajo precio.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del “Órgano Solicitante”; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberán presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado sin incluir el I.V.A., para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:24 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p><b>C. EDUARDO VALENTÍN MARÍN RUÍZ</b> COORDINADOR DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INDE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> COORDINADOR DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte del licitante

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Santos Mera Heras	Karla Nunez Abayan	



**BAJA CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

**INDE**

Instituto del Deporte y la Cultura Física

Mexicali, B.C. a 05 de diciembre de 2023

Oficio No. DA-398/2023

**DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE:**

**ATENCION: LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**

Por medio del presente le reitero un cordial saludo, y a su vez me permito informar que después de haber realizado el análisis económico efectuado a la propuesta económica presentadas por los licitantes **COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB. S DE R.L.** y **SANTOS MEZA HERAS**, respecto a la licitación **OM-INDE-183-2023**, referente referente al Suministro de Lona Térmica para el Centro Acuático de la Ciudad Deportiva, podemos concluir que el licitante **SANTOS MEZA HERAS** presenta la propuesta económica más baja, cumpliendo con los requisitos y condiciones económicas solicitadas en las bases de licitación, determinándose que su propuesta es solvente y se ajusta a nuestro presupuesto asignado para el suministro de mérito, con una suma total de **\$1,076,400.00** (Un millón setenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100), más el 8% de I.V.A a trasladar.

Sin más por el momento, le reitero mi distinguida consideración.



**LIC. JONATHAN RODOLFO GARDUÑO BARRERA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA  
CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA**

*[Handwritten signatures in blue ink]*



C.c.p. C. Carlos Eliazib King Ristori. Encargado del Despacho del INDEBC  
C.c.p. Archivo

686 568 26 70

Calz. Aviación s/n, Cuauhtémoc, 21230  
Ciudad Deportiva Mexicali, B.C.

www.indebc.gob.mx

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LICITACIÓN OM-INDE-183-2023  
 SUMINISTRO DE LONA TÉRMICA PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA  
 CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

MEXICALI, DICIEMBRE 2023


Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	MAGVA COMERCIALIZADORA/ COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L		SANTOS MEZA HERAS	
				Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	Suministro de cubierta térmica flotante para alberca tipo borde cosido	M2	1,196	\$935.00	\$1,118,260.00	\$900.00	\$1,076,400.00

Recurso autorizado con IVA: \$1,170,180.00



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-INDE-183-2023**  
**SUMINISTRO DE LONA TÉRMICA PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA**  
**FALLO**

**LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES**

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	Santos Meza Heras	Karla Nunez Abrajun	MHS870908653	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LDRE

05 DE DICIEMBRE DE 2023  
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext: 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-INDE-183-2023

SUMINISTRO DE LONA TÉRMICA PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA

FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Nataly Gutierrez V.	Analista de proyectos del CEST	NUNN40051741K3	
Carlos Figueroa Aboyita	Aux de Servicios Om	FIAC6912135117	
Roberto Carlos	Analista de Seguimiento de las S.N.F.P.	MANM100000629	
Mariano Manuel	Compras INDE	MARE810214	
Eduardo Valentín			
Marcos Ruiz			
Mixtuala Andrea	Analista Jurídico	LEFN860605ANO.	
Lexua Figueroa	Dir. de Normatividad		

LDRE


05 DE DICIEMBRE DE 2023  
 13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-INDE-183-2023**  
**SUMINISTRO DE LONA TÉRMICA PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA**  
 FALLO

**REGISTRO DE PROVEEDORES**

	Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1	Santos Meza Heras	Karla Nuñez Abrajón		ing.santosmeza@hotmail.com
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LDRE

05 DE DICIEMBRE DE 2023  
 13:00 HORAS